

## Comisión Institucional de Salud Ocupacional Sesión N° I-2023

Acta de la I sesión de trabajo de la Comisión Institucional de Salud Ocupacional, celebrada el día 14 de marzo del 2023, de manera virtual por medio de la plataforma Microsoft Teams.

### Participantes presentes:

#### ***Representantes de la parte trabajadora***

Lic. Sergio Alonso Valverde Alpizar

Licda. Marianela Zúñiga Muñoz

Sr. Erick Calvo Zamora

Dra. Ana Isabel Orozco Alvarez

#### ***Representantes patronales***

Mag. Julia Varela Araya (Preside la Comisión)

Mag. Jessica Jiménez Ramírez

Máster Alejandra Rojas Calvo

Máster Roxana Arrieta Meléndez

Dr. Ricardo Madrigal Jiménez

### **Representantes de la Dirección de Gestión Humana**

MSc. Freddy Briceño Elizondo, Subproceso Salud Ocupacional-Dirección Gestión Humana

MSc. Johanna Pacheco Ugalde, Subproceso Salud Ocupacional-Dirección Gestión Humana

### **Introducción**

El señor Freddy Briceño, expone los siguientes puntos de la agenda, iniciando la sesión a las 10:02 am.

#### **I. Reglamento General de Comisiones del Poder Judicial aprobado por la Corte Plena en sesión No. 52-2022, celebrada el 17 de octubre de 2022, artículo XXIX.**

El señor Freddy Briceño informa sobre la aprobación del Reglamento General de Comisiones del Poder Judicial por parte de la Corte Plena, comunicado mediante circular N° 206-2022 de la Secretaría General de la Corte, el cual faculta para iniciar con la conformación de comisiones regionales o subcomisiones.

**Acuerdo:** Tomar nota del Reglamento aprobado por la Corte Plena. Se declara acuerdo firme.

#### **II. Oficio PJ-DGH-SSO-2521-2022 relacionado como respuesta al acuerdo No. 3 sesión 03-2022 de la Comisión Institucional de Salud Ocupacional**

El MSc Briceño explica el origen del informe PJ-DGH-SSO-2521-2022, emitido desde el Subproceso de Salud Ocupacional, el cual se rinde en atención a lo dispuesto por la CISO

respecto a la valoración de incorporar la Comisión de Incapacidades a esta Comisión, en función del análisis efectuado por la Dirección de Planificación, por lo que se recomienda que, de mantenerse la necesidad de unificar la Comisión de Incapacidades a otra Comisión, se proceda como se hizo con la Comisión de la Lucha contra el Cáncer el año pasado mediante acuerdo tomado por Corte Plena en sesión 21- 2022 del 9 de mayo de 2022, y por tanto, se trasladen las acciones de la Comisión Institucional de Incapacidades a la Dirección de Gestión Humana.

La Dra. Orozco brinda su opinión al respecto, mencionando que la situación de la Comisión de Incapacidades es diferente a la acontecida con la Comisión de la Lucha contra el Cáncer, ya que aquella fue creada mediante acuerdo del Consejo Superior, por lo que propone antes consultar a los miembros de la Comisión de Incapacidades sobre la propuesta de la Dirección de Planificación, por lo que la Magistrada Varela indica estar de acuerdo con lo expuesto y propone comunicar a esa comisión que la CISO está anuente a colaborar luego de que el Corte Plena defina el panorama.

La MBA Roxana Arrieta explica el abordaje realizado en la recomendación brindada en el informe, que se hizo desde la perspectiva de la Política Integral de Bienestar y Salud.

El Dr. Ricardo Madrigal, manifiesta que considera debe ser el Consejo Superior quien defina la situación y que se brinde un espacio a los miembros de la Comisión de Incapacidades para que se pronuncien al respecto, mostrando estar de acuerdo con el señor Madrigal las Magistradas Varela y Jiménez.

**Acuerdo:** Trasladar el informe elaborado por el Subproceso de Salud Ocupacional a Corte Plena, y copiar en dicha comunicación al Consejo Superior, para que valore la pertinencia de que se trasladen las tareas específicas de la Comisión de Incapacidades a la Dirección de Gestión Humana como órgano competente para atender este tema, tal y como lo acordó esta esta Comisión. Se declara acuerdo firme.

### III. Oficio PJ-CIT-0006-2023 de la Comisión Institucional de Teletrabajo

El MSc Freddy Briceño expone sobre el origen de la respuesta recibida por parte de la Comisión Institucional de Teletrabajo que en sesión N.º 21-2022 virtual el viernes 16 de diciembre del 2022, artículo IV, conoce el oficio PJ-CISO-008-2022, a lo que esa Comisión contesta que, el Consejo Superior ya se ha pronunciado denegando la salida de los activos ergonómicos, y dado que el teletrabajo de 5 días por semana ha sido abordado de manera restrictiva por el Consejo Superior, hacer una comunicación invitando a que hagan uso de esa opción podría generar una falsa expectativa para las personas servidoras.

**Acuerdo:** Se toma nota de lo indicado por la Comisión de Teletrabajo y se acuerda comunicar a esta comisión que la CISO se encuentra anuente a colaborar con los criterios que requiera desde la perspectiva de Salud Ocupacional. Se declara acuerdo firme.

### IV. Oficio No. 13-STGAJ-2023, relacionado con un acuerdo de la Comisión de Género del año 2022

El señor Briceño señala que según la comunicación recibida por parte de Comisión de Género que en sesión del 17 de marzo del 2022, Artículo II, acordó la conformación de un grupo de trabajo para conocer el impacto diferenciado de la aprobación o reforma de las siguientes leyes: Ley de Fortalecimiento de Finanzas Públicas, Ley de Reforma al Régimen de Jubilaciones y Pensiones del Poder Judicial, Ley Marco de Empleo Público y el Proyecto sobre la Reducción de Jornadas y Salario del Sector Público, ha tenido en las mujeres y los hombres que laboran en la institución, por lo cual remiten los resultados de “*Encuesta exploratoria sobre el impacto en las personas que ingresaron a laborar en el Poder Judicial antes de noviembre del 2018*”. La Dra. Ana Orozco destaca algunos resultados que le parecen de interés y hace

mención al Programa de Justicia Restaurativa. El Sr. Erick Calvo también manifiesta diferentes preocupaciones asociadas al impacto de las nuevas Leyes en el personal del Organismo de Investigación Judicial.

La máster Roxana Arrieta manifiesta las diferentes formas en que participa la Dirección de Gestión Humana en pro del bienestar del personal, mencionando inclusive la colaboración que se brinda con el Programa de Justicia Restaurativa. Manifiesta además que este diagnóstico se ha abordado desde el Consejo de Personal y desde la Dirección de Gestión Humana, donde desde ésta última instancia se está trabajando en el desarrollo de diferentes campañas informativas con la finalidad de informar a la población judicial y poder minimizar el efecto que la ansiedad de estas nuevas leyes está provocando en las personas.

**Acuerdo:** Se toma nota del diagnóstico comunicado. Se declara acuerdo firme.

#### **V. Atención al oficio No. 467-DE-2023 del 15 de febrero de 2023 de la Dirección Ejecutiva respecto a la ejecución del presupuesto**

Don Freddy comenta sobre la comunicación presentada por la Dirección Ejecutiva, que solicita una propuesta de ejecución presupuestaria de la CISO para el 2023 en las subpartidas 10499 Otros servicios de gestión y apoyo, 10501 Transporte dentro del país y 10502 Viáticos dentro del país.

**Acuerdo:** Se toma nota de lo indicado por la Dirección Ejecutiva y en vista de que este año se encuentra en proceso de conformación las subcomisiones, según lo dispuesto en el Programa de comisiones de Salud Ocupacional del Poder Judicial aprobado por parte de la Corte Plena en sesión No. 63-2022, celebrada el 12 de diciembre de 2022, y el apoyo que se brinda desde Gestión Humana, en la implementación de este Programa, se estará coordinando con dicha Dirección la ejecución de los recursos, lo cual no va en detrimento de que se puedan

trasladar oportunamente, recursos a la Dirección Ejecutiva para atender necesidades institucionales.

**VI. Estrategia de implementación del Programa de comisiones de Salud Ocupacional del Poder Judicial aprobado por parte de la Corte Plena en sesión No. 63-2022, celebrada el 12 de diciembre de 2022, artículo XVII**

El MSc Briceño brinda información sobre la aprobación del Programa de Comisiones de Salud Ocupacional del Poder Judicial, por lo que expone la propuesta de implementación.

La Magistrada Varela solicita acelerar la aplicación de dicha estrategia con la finalidad de obtener el 100% de cumplimiento del PAO de este año y pide al señor Briceño recordar los informes de cumplimiento que deben presentarse a la Corte.

**Acuerdo:** Aprobar la estrategia de implementación presentada por el Ing. Freddy Briceño. Se declara acuerdo firme.

**VII. Propuesta de PAO 2023**

El MSc Freddy Briceño presenta la propuesta del Plan Anual Operativo para el 2023 para la CISO.

La Magistrada Julia Varela propone que la CISO realice reuniones virtuales con los Consejos de Administración, proponiéndose como encargada de hacer la invitación correspondiente lo que se coordinará con el Subproceso de Salud Ocupacional.

**Acuerdo:** Aprobar la propuesta del PAO 2023, realizando la modificación de las actividades 1 y 3 efectuadas durante esta sesión (ver anexo 2). Se declara acuerdo firme.

## VIII. Propuesta de la Campaña de Pausas activas e higiene postural

El señor Briceño expone la campaña de pausas activas e higiene postural, misma que se confecciona de forma conjunta entre Servicio de Salud y Salud Ocupacional.

**Acuerdo:** Aprobar la propuesta de campaña y solicitar su divulgación al Departamento de Prensa y Comunicación Organizacional. Se declara acuerdo firme.

**Finaliza sesión el día 14 de marzo del 2023, al ser las 12:05 horas.**

JPU/FBE

### ANEXO 1

Lista de asistencia



Lista%20asistencia%  
201%20Sesión%2020;

### ANEXO 2

Propuesta de PAO 2023



Propuesta%20PAO%  
20CISO%202023%20